REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 793/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando Nº 423/12 de 30 de Noviembre de 2012, del Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud, que solicita se decrete regularización de horas extraordinarias realizadas, no programadas de los funcionarios del Área de Salud Municipal, correspondientes al mes de Octubre de 2012; la necesidad impostergable de realizar trabajos fuera de las horas y jornada de trabajo establecidas en los correspondientes Decretos de nombramiento para dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios correspondientes al Área de Salud Municipal y de los distintos Programas de Salud, y en aras del cumplimiento del Principio de Continuidad de la gestión municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Regularícese y Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias **no programadas, realizadas** por funcionarios del Área de Salud Municipal en el mes de **Octubre de 2012**, que prestan funciones para la Dirección de Servicios Traspasados:

Nombre	Rut	Categoría	Cargo	Horas al 25%	Horas al 50%
AGUILAR CAQUEO KAROL DAYANE	18372633-1	E	Administrativo (a)	12	4
ARAYA FERNANDEZ ALBERTO DANILO	11830046-7	F	Chofer	31	2
BASILIO AYAVIRE VICTORIA NELLY	15016288-2	E	Administrativo (a)	9	6
CARRASCO VERA HERNAN RONNY	13115487-9	F	Chofer	13	36
GARCIA VASQUEZ VIVIANA VALERIA	15685970-2	D	Aux. Paramédico	1	4
JARA LARRONDO MAYRA ANDREA	17432406-9	D	Aux. Paramédico	32	15
MAMANI MAMANI CINTIA ALEJANDRA	17092491-6	D	Aux. Paramédico	7	0
MIRANDA GALLARDO SARITTA BELEN	17797569-9	D	Aux. Paramédico	5	80
MONTALVAN CUELLA LILIANA MARCELA	10597575-9	E	Administrativo (a)	28	2
MURA PIZARRO CARLOS ALBERTO	13992088-0	F	Aux. de Servicios	3	15
ORELLANA RUIZ MACARENA ALEJANDRA	17622837-7	D	Aux. Paramédico	1	3
PACHECO DURAN VERONICA GABRIELA	13888641-7	C	TENS	4	17
PEÑA GONZALEZ CAROLINA VALERIA	13932610-5	B	Encarg. Proyectos	4	0
PONCE BAQUEDANO DANIELA	17272794-8	E	Administrativo (a)	9	0
RAJIDO UTRERAS CAROLINA ANGELICA	15032430-0	C	TENS	0	14
SANHUEZA ULLOA SUSANA	09203246-9	C	TENS	1	96
SANTIBAÑEZ VALENZUELA SUSAN DARLING	17557130-2	D	Aux. Paramédico	2	5
SEPULVEDA ULLOA NELSON RODRIGO	16229292-7	E	Administrativo (a)	0	5
VARGAS ANGEL LUIS ALBERTO	09835133-7	F	Aux. de Servicios	11	34
VERDUGO LUARTE JOSE LUIS	12025365-4	F	Chofer	14	7
VERGARA ESCOBAR WALES WALDEMAR	16055843-1	C	TENS	30	0
YAÑEZ ZAMORA MAYLET	14107576-4	E	Administrativo (a)	39	0

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútense los gastos con cargo a la cuenta las cuentas Nº 215.21.01.004.005, para el personal de planta y Nº 215.21.02.004.005 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Anteriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Servicios Traspasados
Dir. Control